Eventos Deportivos

Descripción
Documento que expide el Municipio para el evento.

Requisitos

- Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Oficial Mayor.
- Original y copia de autorización del Consejo Deportivo Municipal, para el uso de instalaciones deportivas.
- Original y copia del contrato del local y/o club social, para realización de eventos deportivos.
- Original y copia de autorización de la Comisión de Box, Comisión de Lucha Libre y Comisión Taurina; (según sea el caso)
- Original y 2 copias del pago de vigilancia.
- Cartel de Luchadores o Boxeadores.
- Original y copia del pago de Ambulancias (Protección Civil).
- Copia permiso de publicidad.
- Inscripción al RFC.

Costo

- Con venta de cerveza de 50 a 200 S.M más el 8% s/entrada.
- Sin venta de cerveza 10 S.M. más el 8% s/entrada

Tiempo promedio de respuesta
Inmediato.

Usuario
Ciudadanía en General.

Comprobante
Permiso para el evento.

Vigencia
Únicamente el día del evento.

Fundamentos legales
Art. 54, Fracción III, Ley de Gobierno Municipal.

Área donde se realiza
Oficialía Mayor, Segundo piso ala izquierda; Palacio Municipal.

Domicilio
Ángel Flores S/n. Col. Centro.

Teléfonos
(669) 982-21-11 Ext. 2324

Horario de atención
Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs. al público.

Fuente
Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas del Municipio de Mazatlán.